

CUDAP: EXP-UNC:0001716/2016

VISTO:

El informe elevado por el profesor titular de la materia “Problemáticas de la Arqueología”, profesor Andrés Gustavo Laguens, dirigido a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de la calificación del alumno Ludueña, Luciano Nicolás, DNI 36.431.289; de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción de la materia “Problemáticas de la Arqueología” (cod. N003), obrante en Libro 02014 y Acta 01090, se consigna al alumno Ludueña, Luciano Nicolás, como “AUSENTE”, y

Que el profesor Andrés Gustavo Laguens manifiesta que la calificación que le corresponde al estudiante Ludueña es 9 (nueve), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) **RECTIFICAR** el Acta de Promoción del Libro 02014 Acta 01090, que corresponde a la materia “**Problemáticas de la Arqueología**” (cod. N003) y para el alumno **Ludueña, Luciano Nicolás**, DNI 36.431.289, donde dice “Ausente” debe decir **NOTA: 9 (Nueve)**.

ARTICULO 2º) **COMUNICAR** al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 22 FEB 2016

RESOLUCION N°: 0054
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES